PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATO ABIERTO Nº 41/2016

"Provisión de Banderas para Eventos Protocolares Oficiales y Otros"

Entre el ***GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA****, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente y Ayolas de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por* ***Cesar Daniel Ibarrola Cano****, con Cédula de Identidad N° 811.508, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra el* ***Sr. Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez*** *con* ***C.I. Nº 4.372.529*** *Propietario la Empresa* ***DECOGRAB con R.U.C. 4372529-5****, con domicilio en las calles Chile Nº 721 c/ Víctor Haedo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente* ***CONTRATO ABIERTO****, de Provisión de Banderas para Eventos Protocolares, Oficiales y Otros, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1.- OBJETO.

El Objeto del presente Contrato es de "Provisión de Banderas para Eventos Protocolares, Oficiales y Otros", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, por parte del PROVEEDOR y autorizado por la D.G.A.F, a ser ejecutado para el Periodo 2016-2017.-

2.- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas
(d) La Oferta del Proveedor
(e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3.- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 317.394

4.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 17/2.016, convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1.250/2.016.

5.- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario IVA Incluido
1	55121706-003	Bandera paraguaya **en tela raso doble faz** con escudo oficial impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar en lado izquierdo, medida 2mts x 1mts. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	1	Evento	371.000
2	55121706-003	Bandera paraguaya **en tela raso doble faz** con escudo oficial impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar en lado izquierdo, medida 1.50mts x 0.90cm.	Unidad	1	Evento	299.000
3	55121706-003	Bandera paraguaya **en tela raso doble faz**, con escudo oficial impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar en lado izquierdo, medida 3mts x 1.50mts. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	1	Evento	594.000

Edgar M. Garay
DECOGRAB
Edgar M. de Jesús Garay Sánchez
C.I. Nº 4.372.529

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

CONTRATO ABIERTO Nº 41/2016

"Provisión de Banderas para Eventos Protocolares Oficiales y Otros"

4	55121706-003	Bandera paraguaya **en tela seda simple faz**, con escudo oficial impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar en lado izquierdo, medida 2mts x 1 mt. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	1	Evento	61.800
5	55121706-003	Bandera paraguaya **en tela seda simple faz**, con escudo oficial impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar en lado izquierdo, medida 1.50mts x 0.90 cm. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	1	Evento	55.000
6	55121706-003	Bandera paraguaya **en tela seda simple faz** con escudo oficial impreso aplicado en ambas caras con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar en lado izquierdo, medida 5mts x 2.70mts. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	1	Evento	317.800
7	55121706-003	Bandera paraguaya **en tela seda simple faz** con escudo oficial impreso aplicado en ambas caras con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar en lado izquierdo, medida 5mts x 3mts. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	1	Evento	347.000
8	55121706-003	Bandera paraguaya **en tela de avión simple faz**, con refuerzo en su lateral izquierdo de 12 x 6.75mts en costura matelace reforzado con 22 hojalillos de metal, medida final 12.80mts x 6.75mts. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	1	Evento	5.190.500
9	55121706-003	Bandera paraguaya **en tela de avión simple faz**, con tres cintas para sujetar en lateral izquierdo, medida final 4.80mts x 2.85mts. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	1	Evento	629.800
10	55121706-003	Bandera paraguaya para auto Presidencial **en tela raso doble faz** con espuma y entretela interior para refuerzo, con costura tipo matelace, escudos oficiales en ambas caras, cintas para sujetar, medida 50cm x 35cm.	Unidad	1	Evento	99.300
11	55121706-003	Bandera paraguaya para moto, **en tela gabardina tropical**, sin escudo con costura reforzada en los bordes y cintas para sujetar, medida 28cm x 18cm.	Unidad	1	Evento	37.000
12	55121706-003	Bandera paraguaya para jardín **en tela gabardina tropical**, sin escudo, costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar, medida 1.20mts x 0.60cm.	Unidad	1	Evento	72.900

DECOGRAB®
Edgar M. de Jesús Garay Sánchez
C.I. Nº 4.372.529

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

CONTRATO ABIERTO Nº 41/2016

"Provisión de Banderas para Eventos Protocolares Oficiales y Otros"

13	55121706-003	Bandera paraguaya **en tela seda** con o sin escudo para balcón del pórtico, costura francesa reforzada, medida 7mts x 1.35mts, con dos palos de madera para sujetar en los extremos, de 2.50mts x 2.50mts x 1.35mts con sus respectivos orificios y cintas para sujetar.	Unidad	1	Evento	499.000
14	55121706-003	Bandera paraguaya **en tela seda** con o sin escudo para balcón del pórtico, costura francesa reforzada, medida 7.80mts x 1.35mts, con dos palos de madera para sujetar en los extremos, de 2.50mts x 2.50mts x 1.35mts con sus respectivos orificios y cintas para sujetar.	Unidad	1	Evento	499.000
15	55121706-003	Banderita paraguaya para escritorio **en tela raso doble faz** con escudo impreso por serigrafía directo o aplicado en ambas caras con dos cintas para sujetar, medida 18cm x 12cm, con su respectivo mástil.	Unidad	1	Evento	88.900
16	55121706-003	Banderita paraguaya para escritorio **en tela raso doble faz** con escudo actual impreso por serigrafía directo o aplicado en ambas caras con dos cintas para sujetar, medida 18cm x 12cm, sin mástil.	Unidad	1	Evento	35.200
17	55121706-003	Bandera paraguaya **en tela seda simple faz** con escudo oficial actual impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar en lado izquierdo, medida 2mts x 1mt. Con su respectivo mástil. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera	Unidad	1	Evento	439.000
18	55121706-003	Bandera paraguaya **en tela seda simple faz** con escudo oficial actual impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar en lado izquierdo, medida 1.50mts x 0.90cm. Con su respectivo mástil. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	1	Evento	399.800
19	55121706-003	Bandera Paraguaya de Ñanduti en caja de madera o cuero repujado	Unidad	1	Evento	3.290.000
20	55121706-003	Entretelada tricolor incluido instalación por metro lineal.	Unidad	1	Evento	99.800
21	55121706-003	Bandera para jardín **en tela gabardina tropical** sin escudo, costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar, medida 1.20mts x 0.60cm.	Unidad	1	Evento	98.900
22	55121706-003	Bandera **en tela seda** con o sin escudo para balcón de pórtico, costura francesa reforzada, medida 7,80 x 1.35 mts, con dos palos de madera para sujetar los extremos de 2.50mts x 2.50mts x 1.35 mts con respectivos orificios y cintas para sujetar.	Unidad	1	Evento	722.500

Edgar M. Garay

DECOGRAB®

Edgar M. de Jesús Garay Sánchez
C.I. Nº 4.372.529

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Dirección General de Administración y Finanzas

CONTRATO ABIERTO Nº 41/2016

"Provisión de Banderas para Eventos Protocolares Oficiales y Otros"

23	55121706-003	*Bandera* **en tela raso doble faz** *con o sin escudo impreso o aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar en lado izquierdo, medida 2mts x 1 mt. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*754.800*
24	55121706-003	*Bandera* **en tela raso doble faz** *con o sin escudos impreso o aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar en lado izquierdo, medida 1.50mts x 0.90cm.*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*420.000*
25	55121706-003	*Bandera* **en tela raso doble faz** *con escudo oficial actual impreso en ambas caras, con costura francesa reforzado en los bordes, tres cintas para sujetar en lado izquierdo, medida 3mts x 1.50 mts. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*629.400*
26	55121706-003	*Bandera para auto Presidencial* **en tela raso doble faz** *con espuma y entretela interior para refuerzo, con costura tipo metalace, escudos oficial en ambas caras, cintas para sujetar, medida 50cm x 35cm.*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*112.800*
27	55121706-003	*Bandera para moto,* **en tela gabardina sin escudo,** *con costura reforzada en los bordes y cintas para sujetar, medida 28cm x 18cm.*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*30.400*
28	55121706-003	*Banderita para escritorio* **en tela raso doble faz** *con escudo impreso por serigrafía directo o aplicado en ambas caras con dos cintas para sujetar, medida 18cm x 12cm, con su respectivo mástil.*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*95.500*
29	55121706-003	*Banderita para escritorio* **en tela raso doble faz** *con escudo impreso por serigrafía directo o aplicado en ambas caras con dos cintas para sujetar, medida 18cm x 12cm, sin mástil.*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*35.900*
30	55121706-003	*Bandera paraguaya en tela* **raso** *doble faz con escudo oficial actual bordado en ambas caras, medida 2,5 mts x 1,5 mts. con entretela interior en ambos lados, 3 cintas para sujetar lado izquierdo. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*849.000*
31	55121706-003	*Bandera paraguaya* **de Ñandutí** *de hilo fino y los bechados tupidos, con escudo oficial actualizado de ñandutí, medida 2 mts x 1 mts, tres cintas para sujetar del mismo material. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*4.137.000*
32	55121706-003	*Bandera paraguaya* **de Ao poi,** *doble faz con escudo oficial actual de Ao poi, medida 2 mts x 1 mts., tres cintas para sujetar. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*1.100.000*
33	55121706-003	*Bandera de Ñanduti de diferentes naciones a convenir en caja de madera o cuero repujado.*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*4.137.000*

Edgar M. Garay
DECOGRAB®
Edgar M. de Jesús Garay Sánchez
C.I. Nº 4.372.529

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

34	*55121706-003*	*En tela seda simple faz con o sin escudo, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo medida 1,50 x 0,90 m la medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*198.000*
35	*55121706-003*	*Banderas en la tela seda con o sin escudo tipo columnero, medida 100 x 80 cm, con instalación dentro de gran Asunción.*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*113.800*
36	*55121706-003*	*Banderas en tela seda sin escudo tipo columnero, medida 100 x 80cm, con instalación dentro de gran Asunción.*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*99.000*
					Precio Total	*26.959.800*

Monto Mínimo	*60.000.000 Gs*
Monto Máximo	*120.000.000 Gs*

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de (Gs. 60.000.000) Guaraníes Sesenta millones, y el monto máximo es de (Gs. 120.000.000) Guaraníes Ciento veinte millones.

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanarlos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6.- VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de Entrega del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Benjamín Constant Nº 889 c/ Montevideo.

8.- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo: de la Presidencia de la República Gabinete Civil.

9.- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10.- MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la D.N.C.P. a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

11.- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Edgar M. Garay
DECOGRAB®
Edgar M. de Jesús Garay Sánchez
C.I. Nº 4.372.529

CONTRATO ABIERTO Nº 41/2016

"Provisión de Banderas para Eventos Protocolares Oficiales y Otros"

13.- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14.- CONFORMIDAD

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 08 del mes de Noviembre del año 2016.

Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez
C.I. Nº 4.372.529
DECOGRAB

DECOGRAB®
Edgar M. de Jesús Garay Sánchez
C.I. Nº 4.372.529

César Ibarrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República